



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 JUN 2018

Res. H N° 0823/18

Expte. N° 4677-17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y la Resolución H N° 1349/17 mediante la cual se autoriza y se otorga aval académico para la realización de las **X JORNADAS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA: "GUERRA Y PAZ EN LA HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA"** las que se llevarán a cabo durante los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO, eleva propuesta de aranceles para la realización de las mencionadas Jornadas, siendo necesario la emisión de una Resolución autorizando y fijando los aranceles estipulados;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 044/18, aconseja autorizar los aranceles propuestos;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del 19-06-2018)  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- FIJAR** los siguientes aranceles para la participación de las **X JORNADAS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA: "GUERRA Y PAZ EN LA HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA"**, las que se llevarán a cabo durante los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente año.

	<b>Aranceles</b>
<b>Expositores Graduados</b>	\$ 700,00
<b>Asistentes Graduados</b>	\$ 350,00
<b>Expositores Estudiantes</b>	\$ 200,00
<b>Expositores, Asistentes Estudiantes UNSa</b>	Sin arancel

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos generados por la realización del evento mencionado, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** al Prof. NIEVA OCAMPO, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Contable, Escuelas de la Facultad, CUEH, Publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa